

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 18 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 851

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA GNB 44(MIRANDA)
DIVISIÓN DE PERSONAL
COMANDO

Miranda, 17 de enero de 2024
213°, 164° y 24°

NOTIFICACIÓN

Se hace saber a los efectivos, **S2. PÉREZ GUACARELUZVELIS DEL VALLE, C.I.V.- 30.254.573, S2. UVIEDO ROMERO MARÍA JOSÉ, C.I.V.-26.027.242, S2. PALMAR GONZÁLEZ ENYERBERTH JAVIER, C.I.V.- 33.966.993, S2. MENDOZA AROYO MANUEL DAVID, C.I.V.- 31.900.887, S2. RIVERO SALAZAR LUIS ALBERTO, C.I.V.- 30.962.334, S2. PÉREZ GONZÁLEZ JEAN CARLOS GABRIEL, C.I.V.- 29.527.219, S2. RAMÍREZ MORILLO KERWIN DANIEL, C.I.V.- 28.761.357,** que por ante este Órgano Sustanciador cursa una averiguación administrativa en su contra; Expedientes Breves N° GNB-CZGNB44-EM-DP-D-441: 005de fecha 06ENE2024, GNB-CZGNB44-EM-DP-D-441: 006de fecha 06ENE2024, GNB-CZGNB44-EM-DP-D-442: 007 DE FECHA 06ENE2024, GNB-CZGNB44-EM-DP-DCR-44-1: 011 DE FECHA 06ENE2024, GNB-CZGNB44-EM-DP-DCR-44-2: 014 DE FECHA 06ENE2024, GNB-CZGNB44-EM-DP-D-443: 008 de fecha 06ENE2024, CZGNB44-EM-DP-D-443: 009 de fecha 06ENE2024, salvaguardando los preceptos constitucionales de tutela jurídica efectiva y el debido proceso, se les notifica que deberán presentar un informe de descargo donde expongan sus argumentos y así garantizar su defensa con relación a los hechos que dieron inicio a la referida averiguación, un lapso de quince (15) días hábiles a partir de la publicación del presente cartel. Así mismo, se hace de su conocimiento que una vez cumplido este lapso, a partir del día hábil siguiente, dispondrá de seis (06) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere necesarias para ejercer su defensa.

CNEL. LUIS IGNACIO TROYA ANEMAET
JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL
CZGNB 44 MIRANDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR TERCERO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA NACIONAL
Caracas, Dieciséis (16) de noviembre de 2023.
Años: 213° y 164°
ASUNTO: AC71-R-2011-000247(2011-10381).

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS CONOCIDOS y DESCONOCIDOS**, del ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, quien falleció en fecha 28 de abril de 2020; que este Tribunal en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO**, sigue la ciudadana **MARTHA CECILIA FIGUEROA DE DOMINGUES**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.911.984, contra el ciudadano **JOSE DOMINGUES RAMOS**, quien en vida fuera, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.090.211, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° **AC71-R-2011-000247(2011-10381)**, ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio, Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar, a darse por notificado luego de la fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "VEA" y otra vez por semana en el Diario "EL UNIVERSAL", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

EL JUEZ,
Abg. CESAR HUMBERTO BELLO
Dirección del Tribunal: Edif. José María Vargas, piso 17, El Silencio. Circunscripción de los Juzgados Superiores en lo Civil, Mercantil y Bancario del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: superior3.civil.cara

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Ref. 3,61

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

AP11-V-FALLAS-2021-000325
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintitres (23) de noviembre de dos mil veintidos 2022
Años: 213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus **JOSE MARIA CORDOBA**, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad N° V-8.881.378, que cursa ante este Tribunal juicio que por **PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, fue incoado por los ciudadanos: **FILOMENA LABRADOR Y JOSE DEIVIS CORDOBA LABRADOR** venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nros° V-3.619.588 y V-18.245.735 respectivamente, en su contra. Que mediante sentencia interlocutoria dictada en esta misma fecha se ordenó su emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "Vea" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
LBR/JADL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitres (2023).
213° y 164°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001200

EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR
A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un (1) Inmueble constituido por uno (1) caso, con su correspondiente terreno situado en esta ciudad de Caracas, entre las Esquinas de Rilla y Soubelle, Calle Esle 12-1, marcada con el No. 57, Sector San Agustín del Norte, Jurisdicción de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Casa del Pasaje San Ignacio, que es o fue del General **BALDO SUBI**; La expresada Calle Esle 12-1, entre las esquinas de Rilla y Soubelle; ESTE: Casa No. 59, que es o fue del ciudadano **ARTURO COHOA** y OESTE: Casa que es o fue del ciudadano **Diego Nuñez Sardi**. Que, por tanto, de esta misma fecha, se acordó leer el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA** dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que esté realizada la citación de la demandada. En virtud del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoado por el ciudadano **CRISTIAN ALEXANDER ARELLANO CONTRERA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 13.282.333 contra los ciudadanos **JUANITA MARIA WILLEMS AGNES** y su cónyuge **JUAN WILLEMS**, la primera holandesa mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. E-12.953 y el segundo venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-73.057 respectivamente.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001200.

CARTA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento No 1, de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica a la ciudadana **LISSETH RANGEL UZCATEGUI**, documento de identidad V16.085.615 de Nacionalidad Venezolana, que en esta fecha 08-01-2024, el ciudadano **OMAR JOSE GALAVIZ PRADO**, titular del documento de identidad V16.525.018, se presento ante esta oficina de Registro Civil de la Parroquia San José para declarar la disolución de la Unión Estable Hecho, inscrita en la OURC PARROQUIA SAN JOSÉ, libro de Unión Estable de Hecho, Acta 159, Folio 162, de fecha 22-06-2017.

La declaración de disolución quedo inscrita en los libros de Registro Civil de San Jose.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Nono de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 12 de diciembre de 2023.
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001296

EDICTO
SE HACE SABER
A LOS **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANY ELIZABETH SALGADO PEREZ**, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad V-14.154.768, fallecida el 24 de noviembre de 2016 y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por **PARTICIÓN INCOADA** el ciudadano **JESUS MARI BADIOLA MENDIZABAL**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.242.201, y que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-001296**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Abg. **CAROLINA GARCIA CEDENO**,
Juez 1° de 1ra. Inst. C.I.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.